

# La Oraz

## DIARIO CATOLICO

**REDACCION**  
 Embudo de San Juan, 58, principal.  
**ADMINISTRACION**  
 Vilamitjana, 9, 1.º

**Precios de suscripción**  
 Tarragona, trimestre... pts. 4,00  
 España, trimestre... 4,50  
 Unión postal, un año... 36,00

Anuncio y comunicados á precios convencionales.—Pago anticipado.

FRANQUEO  
CONCERTADO

**COLABORACION**  
 No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador

### SECCION RELIGIOSA

**SANTOS DEL DIA.**—Santos Ambrosio ob. y dr., Teodoro mr. y Martín abad.—Ayuno.

**SANTOS DE MAÑANA.**—La Inmaculada Concepción de María. Stos. Eutiquiano, P. y Macario, mrs.; Zenón, ob.

**Apostolado de la Oración**

**INTENCION GENERAL PARA DICIEMBRE**  
La Iglesia en la República Argentina (Aprobada y bendecida por Su Santidad)

**ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES**  
¡Oh Jesús mío! por medio del corazón Inmaculado de María Santísima, ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, por la prosperidad de la Iglesia en la República Argentina.

**RESOLUCION APOSTOLICA**

Otorgar oraciones y actos de virtud por la República Argentina.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la vigilia a Ntra. Sra. de los Dolores, en la Catedral.

**Cultos para hoy**

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la Iglesia del S. Corazón, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuarto a siete.

**Santa Iglesia Catedral**

A las tres Vísperas, Completas, Matines y laudes solemnes.

**Parroquia de San Juan Bautista**

Continúa a las cinco y media el solemne Triduo del Corazón de María.

**Iglesia del Sagrado Corazón**

A las cinco y media novena de la Inmaculada con sermón.

**Iglesia de San Miguel**

A las cinco y media continúa la novena de la Inmaculada con sermón.

**Iglesia del Carmen**

A las seis y media, misa «sabatina» cantada por la Comunidad.

A las cinco y media, Rosario, visita a la Virgen del Carmén y Salve Carmelitana cantada por la Comunidad.

**Cultos para mañana**

**FIESTA DE LA PURISIMA**

**Santa Iglesia Catedral**

A las siete en la Capilla de la Purísima comunión general con plática por el Rdo. doctor Fausto Cucurull, canónigo.

A las nueve y media oficio solemne a grande orquesta, y sermón por el Magistral doctor D. Antonio Balcells.

A las once aproximadamente saldrá la procesión de costumbre.

Por la tarde a las cinco y media en el altar de la Inmaculada, rosario, Trisagio Mariano, novena y Salve.—Los demás días empezará la novena a las cinco de la tarde.

**Parroquia de la Sma. Trinidad**

A las nueve y media oficio solemne.

**Parroquia de San Francisco**

A las nueve y media oficio solemne.

**Parroquia de San Juan Bautista**

A las siete y media misa y comunión general con plática preparatoria.

A las nueve y media oficio solemne.

A las dos catecismo para los niños.

A las cinco Rosario, Trisagio Mariano, Novena y sermón por el Dr. Gomá, coro de niños y besamanos.

**Iglesia del Sagrado Corazón**

A las siete y media misa de comunión general con plática.

A las once y media misa con asistencia de las autoridades militares, civiles y tropa.

A las cinco y media Trisagio Mariano y conclusión de la Novena con sermón.

**Iglesia de San Miguel**

A las siete y media misa de comunión general cantada a tenor gregoriano con plática preparatoria por el P. Director.

A las cinco de la tarde rezo del Santo Rosario, Trisagio Mariano cantado, ejercicio de la Novena, motete, sermón panegírico a cargo del referido Padre, finalizando la función con el himno a María Inmaculada.

**Iglesia de San Pedro**

A las ocho y media misa de comunión con plática preparatoria por el Rdo. Dr. José M. Sanahuja; armonium con motetes.

Por la tarde, a las cuatro, Trisagio Mariano cantado y ejercicios del día y el canto de la congregación Mariana.

**Iglesia de Jesús-María**

A las siete, misa de comunión general.

A las nueve, Religiosas y alumnas cantarán la misa gregoriana de Angeles. Después estará el Señor de manifiesto hasta las doce, hora en que se reservará.

A las cinco y media de la tarde, conclusión de la Novena de la Purísima, con sermón que predicará el Rdo. D. Juan Pallar, catedrático de este Seminario Pontificio, terminando la función con el piadoso acto de besar el pie a la Santa Imagen.

### VERDADES AMARGAS

Vuelve a hablarse de introducir en las escuelas primarias la enseñanza laica, neutra, libre, o como queráis llamarla, que todo viene a ser lo mismo, y vuelve por consiguiente a iniciarse la protesta de los periódicos católicos, y aún de otros que no lo son tanto.

Protestemos, pues, pero permitid que al lado de la protesta pongamos un comentario.

¿Contra qué hemos de protestar? ¿Contra la enseñanza laica? Conformes: ahí va nuestra protesta. Antojásenos empero que no es esto lo que hiera la susceptibilidad de muchos de los protestantes, pues de ser así, años hace, y no pocos, que debieran haber protestado.

Es tanto lo que nos hemos acostumbrado a esta horrenda ficción que se llama oficialidad de la religión católica, margen protector de la ley, declaración de la religiosidad de la escuela pública y otras afagazas por el estilo, que hemos perdido el sentido de la realidad, embobalados por la benevolencia de la ley que se digna perdonarnos oficialmente la vida. Mientras la ley muerta declare católica la escuela, poco nos curamos de que lo sea realmente. El texto de la ley responde por todo. Así es posible que en España tengamos un Estado católico que persigue a las Ordenes religiosas, provee en hombres enemigos de Dios y de la moral cristiana las cátedras de Institutos y Universidades, educa en sus Escuelas Normales maestros aliados con la revolución, y prohíbe contra la voluntad expresa de la Iglesia, que se dé la enseñanza de la doctrina de Cristo en la misma lengua en que los niños aprenden la blasfemia en medio de la calle.

¿La escuela laica! ¿Acaso no la tenemos de hecho desde hace muchos años? No hablemos ya de las escuelas regidas por Maestros incrédulos, pues en ellas es obvio que no se puede dar ninguna educación cristiana que merezca este nombre, cuando no el sincero amor a Cristo, sino el odio es el que prende a la forzosa enseñanza de la Doctrina. A otras nos referimos de las cuales parece pudiera esperarse mucho más y que en la práctica son verdaderas escuelas neutras. Muchos días paso por delante de una escuela pública de esta ciudad, dirigida por Maestros católicos, a la hora que los rapaces salen para sus casas o para donde sea. En aquella escuela, que merece la confianza de los padres de familias cristianas, se canta muchas veces el Himno eucarístico, el Padre nuestro y otras oraciones de menos fondo. Todo en castellano, como es natural, pues ya sabemos que desde la R. O. de Romanones el dirigirse a Dios en oración es un acto oficial que paga contribución al Estado. ¿Sabéis lo que hacen los chicos al salir de aquella para ellos insoportable mazmorra? Blasfemar. Sí, blasfemar y a las barbas del Maestro, lo cual quiere decir en buen romance que la educación religiosa que allí reciben vale tanto como un puñado de paja. Por otra parte, los Rdos. Párrocos pueden responder por nosotros que los mozalbetes que, procedentes de las Escuelas públicas, acuden en Cuaresma a prepararse para la primera Comunión, no conocen ni migaja el Catecismo. Si esto no es escuela neutra, venga

Alba y dígallo. Y entretanto nosotros no protestamos, porque la etiqueta oficial dice que la escuela oficial de España es Católica.

Pero que el Estado intente rectificar este error y llamar al pan pan y al vino vino borrando aquella engañosa ficción que nos adormece. Ah ¡entonces! ¿Entonces, qué? Pues, entonces, surge la protesta, ruidosa, formidable, avasalladora. El Estado se encoge de hombros ante la extraña conmoción y murmura:—Pues... ahí queda eso.—Y la escuela continúa neutra y la etiqueta mintiendo y los católicos militantes vuelven a tumbarse.

Somos incorregibles. Estamos chiflados, chiflados por los opeles del Estado y de la oficialidad, y eso nos pierde. ¡El Estado católico! ¿Cosa hermosa por demás cuando es sincera! Pero ¿y cuando no lo es? ¿Cuándo no es más que una hipócrita vestidura que permite seguir avanzando en la imple tarea de desorganizar las entrañas de la Iglesia? Entonces es la cosa más horrenda, más monstruosa, más funesta del mundo.

Hartos estamos en España hasta la coronilla de honores oficiales, opeles de uniforme, leyes protectoras, expedientes, formalidades diplomáticas y demás cosas muy agradables en teoría. ¿Sabéis lo que vamos ganando con ello? Que la Iglesia vaya perdiendo poco a poco aquel calor maternal, con que abrigaba al pueblo y se vaya convirtiendo en oficina del Estado, fría, rígida, formalista... Que el Estado deje en el más horrendo indumplimiento sus compromisos mientras la Iglesia haga grandes sacrificios para no faltar en lo más mínimo a ninguno de ellos. Que el Gobierno, liberal y antirreligioso, tenga en muchas cosas más intervención por la Iglesia en la gubernación de asuntos exclusivamente eclesiásticos.

Pongamos un ejemplo. Vaca un gobierno civil, una fiscalía, una alcaldía rural y no pasan cuatro días sin proveerse.

Vaca una diócesis y porque el Estado no le da la gana de apresurarse, pasan meses y años sin que se cubra la vacante. Así paga el Estado oficialmente católico la señaladísima muestra de confianza que le dió la Iglesia al concederle el extraordinario privilegio del R. Patronato.

¿Que hay que hacer, pues? Lo que está en nuestra mano es prescindir en cuanto podamos de la hipócrita protección oficial, desprendiéndonos de este recurso de los débiles y trabajar por nuestra cuenta. ¿Que el Estado implanta, confesándolo o sin confesarlo, escuelas neutras? Procurar evitarlo, pero ante todo, implantar delante de ellas escuelas genuinamente cristianas. Construir, más que protestar. La protesta sola mueve a risa. Quien protesta, ya ha perdido, decimos en esta tierra.

Si no somos bastante fuertes para luchar, encerrémonos en las Catacumbas y esperemos orando el martirio, que fertilizará el terreno para los venideros; pero si nos creemos con energía suficiente para imponer nuestra orientación, trabajemos por nuestra cuenta, que el éxito es concedido a los que trabajan, no a los que esperan dormidos en la protección ajena.

LEVISSIMUS.

### NOTAS POLITICAS

REVUELO

Madrid, 5.

Se ha comentado mucho esta tarde en los pasillos del Congreso el banquete que habían celebrado unos antiguos amigos que formaban una sociedad titulada «Los riñoneros» en tiempos en que fueron gente moza y que hoy ocupan altos cargos, entre ellos el conde de Romanones, los señores García Prieto, Torres Almunia, Gullón y otros tres más.

Se decía que este banquete había tenido carácter político y que habían llegado a un acuerdo el conde de Romanones y el señor García Prieto.

Llegaron a oídos del señor Moret los comentarios y según nos dicen no llegó a agradaarle mucho lo que él suponía que eran componendas para anularle.

Según se afirma, tuvo el señor Moret frases algo despectivas y dijo: Yo, después de todo, cumplo mi compromiso de estar aquí hasta que se apruebe el Presupuesto.

Esta frase del señor Moret corrió de boca en boca, causando la natural alarma entre los ministeriales.

Llegó a oídos del conde de Romanones cuanto se decía, y éste aseguró que el banquete entre los antiguos camaradas no había tenido alcance alguno político.

Momentos después se reunía el conde de Romanones con casi todos los ministros celebrando Consejo, en su despacho del Congreso.

Esto aumentó el revuelo.

Teniendo en cuenta las manifestaciones de La Epoca de las cuales tienen ya noticia los lectores, y más que todo la verdadera y real falta de consistencia de la situación liberal a pesar del apoyo que no le faltan los republicanos, se acentúa a cada momento la creencia de que tenemos a los conservadores en puerta. Podría no ser así, pero esto ya resultando por ahora lo más probable, en términos que hay quien afirma que los conservadores comerán ya el pavo de Navidad.

### NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Ante el inminente peligro de que la epidemia que se padece en Barcelona se extienda a esta provincia, creo oportuno recordar a las Juntas de Sanidad, Alcaldes e Inspectores municipales el más exacto cumplimiento del Real decreto de 15 de enero de 1903 y muy especialmente cuanto en él se refiere a vacunación y revacunación, declaración obligatoria y a medidas de desinfección y aislamiento.

Los Médicos adscritos en Hospitales y Asilos dependientes de la Beneficencia general, provincial, municipal o particular, los Médicos titulares y los Médicos libres, deberán dar cuenta inmediata al Inspector municipal de Sanidad de la presentación de cada caso de viruela que lleguen a conocer, por intervenir en su asistencia, ora de un modo permanente, ora en consulta.

Los cabeceras de familia, dueños de fondas, hospederías, Directores de Colegios o talleres, Superiores de Comunidades y en general los Jefes o empresarios de cualquiera colectividad o agrupación de vivienda o trabajo, e-tán obligados a dar conocimiento a las Autoridades municipales de su población y distrito de los respectivos casos de viruela que se presenten y adoptar bajo su responsabilidad las medidas que señala el art. 17 del citado Real decreto.

Toda ocultación será inmediatamente castigada y sin contemplación alguna, a tenor de lo que previene la vigente Instrucción de Sanidad. Advierto a los Jefes o Directores

de los establecimientos públicos y privados de enseñanza, que dispondrá de giren visitas de inspección para comprobar si cumplen con el deber de exigir la vacunación y revacunación de los alumnos, y que les exigirá la responsabilidad en que puedan haber incurrido.

Los Alcaldes me darán cuenta de todo caso de viruela que ocurra en su distrito, como asimismo de haber notificado esta circular a los Médicos que ejerzan en la población y demás entidades a que hace referencia el artículo 14 del citado Real decreto de 15 de enero de 1903.

Tarragona, 5 de diciembre de 1912. —El Gobernador, Federico Schwartz.

### INSTRUCCIONES

para el cumplimiento de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 27 de noviembre de 1912, regulando las exhibiciones cinematográficas.

Capítulo primero.—De las exhibiciones cinematográficas

Art. 1.º Queda terminantemente prohibida en toda la península la exhibición de películas que previamente no hayan sido autorizadas por la Autoridad gubernativa.

Art. 2.º En esta capital dicha autorización será concedida por mí. En las demás capitales por el señor Alcalde.

Para conceder o denegar la autorización los señores Alcaldes tendrán en cuenta que no puede autorizarse la proyección de películas de tendencias perniciosas.

Para hacer dicha declaración se atenderán los señores Alcaldes a la doctrina expuesta en el preámbulo de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 27 de noviembre de 1912, publicada en el

Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 30 del propio mes y a la circular de la Presidencia de la Junta provincial de Protección a la Infancia y Represión a la Mendicidad, fecha 9 de octubre último, publicada en el Boletín Oficial de la provincia 244, sobre qué publicaciones deben estimarse como obscenas.

Art. 3.º Todas las empresas teatrales de la provincia vendrán obligadas, desde el día 7 del actual, a presentar a mi Autoridad en esta capital y a los respectivos señores Alcaldes en las demás poblaciones, con la antelación suficiente, los títulos y asuntos de las películas que ofrezcan al público, por si en ellas hubiese alguna de perniciosa tendencia.

Art. 4.º Dicha presentación se hará:

En esta capital, a la Secretaría de la Junta provincial de Protección a la Infancia y Represión a la Mendicidad, (oficinas del Gobierno civil de la provincia), de órde a trece.

En las demás poblaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas que señale la Alcaldía.

Art. 5.º Cuando se trate de películas que no tengan argumento escrito o que por llevar la indicación genérica de bailes o danzas o por otro motivo justificado, tema la Autoridad que no basten el título y asunto para conocer si es o no de tendencia perniciosa, podrá esta exigir de las Empresas que, ante la misma y por vía de ensayo, se proyecten dichas películas antes de conceder o denegar la autorización.

Capítulo II.—De la asistencia de los menores de 10 años a los espectáculos públicos

Art. 6.º Queda terminantemente prohibida la entrada durante las representaciones nocturnas en todo local cerrado de espectáculos públicos, cinematográficos o llamado de variedades, a los menores de diez años que vayan solos.

Art. 7.º Se entenderá por representación nocturna la que empiece desde la puesta del sol en adelante.

Art. 8.º Los porteros y demás dependientes de las Empresas teatrales no permitirán la entrada a los menores que vayan solos, antes bien los

entregarán a los Agentes de mi Autoridad en las poblaciones donde los hubiere, y en las demás a los Agentes de la Autoridad local, para ser recogidos.

Los menores recogidos serán depositados en el local que cada pueblo señale la Autoridad hasta que se presenten sus padres, tutores, o guardadores a reclamarlos.

Art. 9.º Las empresas podrán dedicar sesiones exclusivamente cinematográficas diurnas para los niños, en las que se exhiban películas de carácter instructivo o educador, (como representación de viajes, escenas históricas, etc., etc.) los jueves y días festivos, previa autorización gubernativa, que concederán los señores Alcaldes, excepto en esta capital que será concedida por mí.

Art. 10. Las empresas teatrales procurarán tener habilitado convenientemente y a disposición del público, un local destinado a guardar los menores de diez años durante las representaciones teatrales, cinematográficas o de variedades, a quienes sus padres, tutores o guardadores voluntariamente dejen allí.

**Capítulo III.—Disposiciones penales**

Art. 11. Los culpables de proyección de películas pornográficas u obscenas, aunque ésta sea privadamente, serán entregados a los Tribunales de Justicia para su castigo.

Art. 12. Toda infracción a lo dispuesto en estas instrucciones será castigada gubernativamente, sin perjuicio de las responsabilidades criminales que puedan caber, con multa de la cuantía que se fija en la escala siguiente:

Por la 1.ª infracción, de 50 pesetas; por la 2.ª idem, de 100 pesetas; por 3.ª y ulteriores, de 250 pesetas.

Art. 13. Los padres, tutores, guardadores, encargados u obligados en forma legal de la guarda de los menores de diez años, cuyos menores sean recogidos por asistir solos a representaciones nocturnas de espectáculos públicos, serán castigados con la multa de cinco a cincuenta pesetas, y por su insolvencia de uno a diez días de arresto menor.

En igual responsabilidad incurrirán los porteros y demás dependientes de las Empresas y cualquier otra persona que de un modo directo o indirecto contribuya, tanto por acción como por omisión, a que menores de diez años asistan solos a las representaciones nocturnas.

Art. 14. Las autoridades locales que por su inacción respecto del cumplimiento de las precedentes instrucciones dieran lugar a que se proyectasen dentro de su jurisdicción películas de tendencias perniciosas o a que asistieran a representaciones nocturnas menores de diez años solos, serán castigados con las penas que marca el art. 382 del Código penal.

Art. 15. Las multas a que se refieren los artículos anteriores serán impuestas en las poblaciones de esta provincia, excepto en esta capital, por los señores Alcaldes.

**Capítulo IV.—Disposiciones generales**

Art. 16. Los agentes de mi autoridad, los de las autoridades locales y los auxiliares gratuitos del Consejo superior de protección a la infancia que se designen en cada población, vigilarán la exacta observancia de las precedentes disposiciones, cuyo incumplimiento notificarán los de esta capital al Gobierno civil, por conducto de la Secretaría de la Junta provincial de Protección a la infancia y los de los demás pueblos al señor Alcalde por escrito.

Art. 17. Todas las empresas teatrales o de salones para espectáculos públicos, vendrán obligados a tener siempre expuestos en sitio visible de la entrada del local y de las distintas clases de localidades, ejemplares del presente Bando para su conocimiento, el de sus dependientes y público en general.

Tarragona, 2 de diciembre de 1912.—El Gobernador civil, presidente de la Junta provincial de protección a la infancia y represión de la mendicidad, Federico Schwartz.

**En el Ayuntamiento**

A la sesión de ayer asistieron los concejales señores Soler, Virgili, Cabré, Montes, Solé, Martorell, Balart, Grau, Garcia, Oliva, Dalmau, Massó, Montañés, Curull y Nin, presidiendo el señor Guasch.

Se aprobaron todos los dictámenes comprendidos en la orden del día, excepto uno de la Comisión de aguas, que quedó sobre la mesa, en que se proponía el pago de 500 pesetas a los letrados señores Albalull y Verdol por servicios prestados en el asunto de las aguas del señor Alasá.

Terminada la orden del día, el Sr. Guasch dió cuenta a la Corporación de un telegrama del Diputado señor Nicolau manifestando

que la minoría conservadora se opone al restablecimiento de las Normales en esta capital, y que el ministro de Hacienda rechaza el voto particular de la Comisión de Presupuestos, que como es sabido informó favorablemente el asunto.

El señor Montserrat propuso constara en acta el disgusto del Ayuntamiento por el proceder de la minoría conservadora, y que al propio tiempo se aplaudieran las gestiones realizadas por el señor Nicolau.

Lejose una carta del referido Diputado por esta Circunscripción, en la que se hace historia del asunto de las Normales.

El señor Montes lamentó la decisión adoptada por el Ministro de Hacienda y la minoría conservadora, manifestando, no obstante, que a pesar de esto no hay que desconfiar en absoluto de que se consiga el restablecimiento de las Normales, ya que el Ministro de Instrucción pública las puede autorizar por sí sólo a condición de que la Diputación provincial satisfaga directamente las atenciones.

Se acordó telegrafiar a los Diputados por la Circunscripción interesándose gestionen con urgencia el asunto y al Ministro de Hacienda para que deponga su actitud.

El señor Dalmau denunció al Consistorio que las vacantes que se sucedan en el Cuerpo de bomberos las cubre el Arquitecto sin previa consulta con el Ayuntamiento, estimando él que los nombramientos debe extenderlos la Alcaldía.

El mismo señor Dalmau formuló un ruego para que se evite el mal olor que despiden los cloacas de la plaza de la Aduana.

El señor Oliva, después de enumerar varias deficiencias que él manifestó haber observado en el servicio de alumbrado público por parte de la fábrica del Gas, propuso que el Ayuntamiento se dirija al Administrador de la misma y le ruegue que la citada fábrica deje de ejercer presión cerca de los particulares e industriales para que firmen unos contratos que redundan, dijo el señor Oliva, en perjuicio del público.

Terminada la sesión, el señor Alcalde recibió el siguiente telegrama:

Madrid, 6, 20/20.

Guasch.—Alcalde. Disentido nuevamente esta comisión asunto Normales, consiguiese restablecer artículo autorización ley presupuestos.—Nicolau.

Hoy, vigilia de la Purísima se cantarán solemnes Vísperas, Completas, Maitines y Laudes en nuestra Catedral Basílica.

Mañana habrá Oficio solemne, con orquesta, estando encargado de ensalzar las glorias de la Inmaculada el canónigo Magistral, Dr. D. Antonio Balcells.

Concluido el Oficio, se celebrará la procesión de costumbre, que seguirá el curso ordinario.

Mañana, festividad de la Purísima Concepción, Patrona de España y del arma de Infantería, los dos regimientos de guarnición en esta capital asistirán, a las once y media, a una misa en la iglesia del Sagrado Corazón, a la que concurrirán además los señores Generales, jefes y oficiales, y las autoridades civiles.

Durante dicho acto una de las bandas interpretará escogidas piezas musicales.

Los fuerzas saldrán de sus respectivos cuarteles acompañadas de las bandas de cornetas y músicas.

Por la tarde en el patio de cuartel de San Agustín tendrán lugar diversos regocijos populares.

Además se obsequiará a los cabos e individuos de tropa con un rancho extraordinario y el correspondiente plus.

Al día siguiente a las once se celebrará en la citada iglesia, una misa de «Requiem» en sufragio de los jefes, oficiales y soldados fallecidos durante el año.

El próximo lunes a las doce de la mañana se celebrará en las Casas Consistoriales la subasta para el arriendo del servicio de alquiler de los puestos públicos de venta en las calles, plazas y demás vías públicas de esta ciudad.

Los postores deberán previamente depositar en la Caja municipal la cantidad de 500 pesetas, equivalente al cinco por ciento del tipo de subasta.

Anda por ahí cierto quidam, muy cortés y bien trajeado, el cual con este y el otro pretexto, todos a propósito para interesar a las personas de sentimientos religiosos, trata de sorprender la buena fe pidiendo dinero. Según nuestras noticias, ha tenido hasta ahora mal pleito; pero no es por demás que llamemos la atención de los lectores, en especial de los señores sacerdotes, que son las víctimas preferidas por el timador.

Un amigo nos dice que se le presentó usando el nombre del señor Párroco de la Bonanova, siendo cierto que nada tenía que ver con él.

El presidente de la junta de Obras del Puerto convocará en breve a una reunión, a las entidades interesadas en que se concedan a esta ciudad las ventajas proyectadas en la ley de puertos francos.

VENDO fonógrafo con veinte piezas canto y música. Es ganga. Plaza Fuente, 29, 1.º de 19 a 13

Por Real orden de fecha 3 del actual, ha sido prorrogada la redención del servicio militar de los reclutas de reemplazos anteriores declarados útiles en la revisión del año actual, hasta el 31 del corriente mes a las tres de la tarde.

Ayer falleció en esta ciudad, la señora doña Joaquina Nicolau Morera, viuda de Homs, hermana de nuestro particular amigo don Sergio, a quien, lo propio que a la demás atribulada familia, testimoniamos nuestro sentido pésame.

A las cuatro y media de la tarde de hoy tendrá lugar el acto del entierro que es de suponer resultará solemne y concurrido, atendidas las simpatías de que gozaba la finada y de las muchas relaciones de su distinguida familia.

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

- D. Pedro Rofira, 432'27 pesetas.
- D. Isidro Balla, 129'40.
- D. Joaquín Bernal, 497'75.
- D. Claudio Olivares, 4.500.
- Casa Beneficencia de Reus, 2.108'55.
- D. Maximino González, 4.094'44.
- D. Pablo Delpós, 8.945'76.
- D. Juan Fernández, 5.641'33.
- D. Sixto Laguna, 5.631'70.
- D. Arturo Gimenez, 8.378'53.
- D. Federico Montserrat, 3.605'73.
- D. Rafael Jater, 3.792'19.
- Habilitado guardia forestal, 154.62.
- Idem guardia civil, 28'04.
- D. Fernando Sastre, 1.500.
- D. Isaac Riyo, 4.050'25.
- D. Narciso Garcia, 7.706'65.

Para el día 13 por la noche está anunciada, en el Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid, una conferencia del señor Cambó, sobre el tema: «La pereza y el egoísmo como factores de la disolución de España».

El juzgado del distrito del Hospital de Barcelona, ha recibido una comunicación del Tribunal Supremo ordenándole que requiera al Dr. Queraltó a que cumpla la sentencia que le impone seis años de destierro por injurias inferidas a otros médicos con motivo de cierta campaña seguida tiempo atrás contra la Junta antituberculosa.

Siguen en huelga algunos braceros de Vileseca, por no acceder sus patronos a lo que aquellos piden.

El buen sentido se ha impuesto y los estudiantes han entrado en las aulas de las Universidades. Las vacaciones parece que empezarán oficialmente el 15.

Ha terminado la feria de Falset, habiéndose hecho en la misma buen número de transacciones de compra-venta.

Se ha recibido en Amposta el siguiente telegrama:

Madrid.—Alcalde Amposta. Consejo de ministros aprobado expediente construcción rampa. Haga público noticia mediante bando.—Palau.

Con objeto de proceder a la ampliación del Giro Postal y mejora de los demás servicios, se ha dispuesto la desfusión de los correos y telégrafos, entre otras, en las oficinas de Falset, Gandesa, Montblanch, Valls y Vendrell.

El jefe de los reformistas D. Melquíades Alvarez ha anunciado su próxima visita a Barcelona.

**BOLSIN DE TARRAGONA**

Bolsa.—Cambio.—Cupones

Mañana, segundo domingo de mes y festividad de la Inmaculada Concepción, tendrá lugar en el Colegio del Sagrado Corazón, a las siete y media, la misa de Comunión general para los miembros de la Guardia de Honor a quienes se recomienda estricta puntualidad.

El Turno Corpus Christi de la Sección Adoradora Nocturna al Santísimo Sacramento, velará hoy en la Iglesia del Seminario Pontificio, exponiéndose S. D. M. a las diez de la noche en punto.

Según el avance estadístico sobre la producción de raíces y tubérculos formada por la Dirección general de Agricultura, de los datos de las secciones agronómicas resulta que la superficie dedicada al cultivo de la patata en España durante el año 1912 fué de 233.925 hectáreas, dando una producción total de quintales métricos 25.364.867.

En Borjas Blancas se pagaba las olivas el día 1.º del mes actual a los precios siguientes:

Olivas del árbol, de 13'50 pesetas a 14 pesetas cuartera; de tierra, a 10. El mercado estaba decaído, no habiéndose hecho ajustes de aceite. Los fabricantes lo tenían todo lleno.

Le han sido administrados los Santos Sacramentos a la señorita María Aymat, hija del médico del Hospital D. Antonio María Aymat.

Hacemos votos por que la enferma recobre la salud perdida.

**DOCTOR LUIS TORRENTS**

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA

**GARGANTA, OIDO, NARIZ**

Consultas todos los domingos 1.º y 3.º de cada mes en la Rambla de San Carlos, 19, 2.º de 9 a 12.

En Barcelona, todos los días laborables de 3 a 6 y los festivos de 10 a 12.—Plaza del Beato Oriol, 3, 1.º. Teléfono 467. CLINICA, calle Buenavista, 15, pral. (GRACIA).

**ATLÁNTIDA**

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferraté H. y C.ª

PEDIDLO EN TODAS PARTES

**Enfermos del pecho.**—Tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la «Solución Benedicto, de glicero fosfato de cal con creosota», la preparación más racional para combatir estas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los Hospitales. Frasco, 2,50 en farmacias. Depósito: farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

Una comisión de senadores e individuos del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, ha visitado al señor Montero Rios para pedirle pudiese a discusión en el Senado, lo más pronto posible, el proyecto referente a la admisión temporal de tejidos y a los depósitos francos.

El señor Montero Rios manifestó a los visitantes que, a pesar de sus buenos propósitos, por ahora no podía pensarse más que en discutir los presupuestos y el tratado.

**SE NECESITA** un agente para una Sociedad de Socorros Mutuos. Informarán en la Rambla de San Juan, 75 principal, Tarragona

Por iniciativa del Sindicato general de Riegos de Urgel, se celebró en sus oficinas de Mollerusa una importante reunión para preparar la organización de un concurso de ganado bovino, como medio de estimular y fomentar su desarrollo en la comarca. Asistieron al acto buen número de distinguidas personalidades.

Se hallan desde hace unos días en Amposta varios jardineros de Barcelona que trabajan en la construcción de los elegantes jardines que han de rodear el edificio destinado a todos los salones de dicho edificio se colocan artísticas colgaduras y una potente instalación de focos eléctricos.

Al acto de la inauguración, que tendrá lugar mañana domingo, asistirán las autoridades superiores de la provincia y distinguidas personalidades de Barcelona.

—Las mejores aguas alcalinas Vichy Hospital (estómago), Vichy-Célestins (rinitis) Vichy-Grande Grille (higado), son insustituibles.

Dice el *Diario de Reus* en su edición de ayer:

«En virtud de convocatoria hecha por la Cámara de Comercio de esta ciudad, tuvo lugar ayer una numerosa reunión en dicha Cámara, en la cual estaban representadas todas las entidades económicas, alguna de industrial, Sindicato Pantano, Junta de dicha Cámara y todos los individuos que componen las diversas minorías de nuestro Ayuntamiento.

El objeto era ver lo que procedía acordar en virtud del edicto del señor Gobernador con respecto a la información sobre la procedencia e importancia de la exención de subasta con el proyecto de abastecimiento de aguas a esta ciudad.

Y después de amplia discusión acordáronse los siguientes extremos:

Nombrar una ponencia para que se redacten los informes que se crean procedentes en contra de la exención de subasta y a favor de la resolución del Ilmo. Sr. Gobernador.

Que el próximo domingo en el tren de las 10, pasen a Tarragona todas las entidades convocadas a fin de hacer entrega al Ilustrísimo Sr. Gobernador Civil de la documentación que interesa al Ilmo. Sr. Director General de Administración, en su comunicación a la primera autoridad civil de la provincia».

Está plenamente comprobado que las abejas contribuyen singularmente a la fecundidad de los árboles frutales.

Se estima el suplemento de producción de una huerta de algunos centenares de frutales en 50 o 60 pesetas.

Se cita un propietario de Agen, que cultiva ciruelos, que, habiendo reconocido la utilidad de las abejas, colocó mas de 60 colmenas en sus plantíos, habiendo aumentado notablemente desde entonces la producción frutal de los mismos.

**NACIONALES**

Desde primero de enero próximo ascenderán a 646 las poblaciones de España en cuyas administraciones de Correos puede hacerse uso del giro postal.

Esta importante reforma (establecida en virtud de la ley de 14 de Junio de 1909, que refrendó el entonces ministro de la Gobernación, señor La Cierva), ha adquirido ya tal desarrollo, que sólo en la Central de Madrid desde agosto de 1911 a noviembre último, se han hecho 92.091 por 3.182.458 pesetas, y se han cumplido 389.638 órdenes de pago, importantes 11.839.563 pesetas.

El ministro de Estado ha hecho entrega de la pluma de oro con que se firmó el tratado entre Francia y España al alcalde de San Sebastián, don Mariano Tabuyo.

En el teatro dramático de San Petersburgo se ha estrenado, traducida al ruso, la comedia de Jacinto Benavente: «Los intereses creados».

La versión al ruso es del señor Adamow. La comedia obtuvo un éxito enorme.

Ha sido nombrado Vicario de la Orden Franciscana en España, el R. P. Fr. Andrés Acerin-Jáuregui y Bengoechea, natural de Geauri (Vizcaya).

Ha fallecido en Cádiz el conocido escritor católico don Francisco Hermandó, autor de bellas novelitas y antiguo colaborador de la «Revista Popular». R. I. P.

El día 8 del actual, tendrá lugar en Logroño una Asamblea de viticultores para constituirse en Asociación, dedicada especialmente a perseguir los vinos artificiales y las adulteraciones de los naturales.

**EL CONFLICTO BALKANICO**

Roma, 5.—Dicen de Valona que dos cañoneros griegos han bombardeado aquella ciudad; que Ismael Kemilbey envió un parlamentario a bordo de dichos buques; que el comandante contestó que tenía orden de bloquear la costa albanesa y que en seguida ambos cañoneros se alejaron.

Ismael Kemilbey ha enviado una protesta a las grandes potencias y a Grecia.

Atenas.—Se confirma que la abstención de Grecia en el armisticio no significa en modo alguno desacuerdo entre los aliados.

Grecia no quiere interrumpir la acción naval y quiere también impedir el abastecimiento del ejército turco en el Epiro y el transporte de las tropas turcas a Tracia.

Esta decisión se tomó en interés de los aliados y de acuerdo con ellos.

Se anuncia oficialmente que Grecia tomará parte en las negociaciones de paz en Londres.

**EXTRANJERO**

Del tratado hispano francés

París, 5.—El tratado será distribuido a los diputados dentro de algunos días y quedará mañana depositado en la mesa de la Cámara.

En seguida el señor Poincaré estará en disposición de suministrar a la comisión de asuntos exteriores los oportunos informes.

Substituyendo a los franceses

De Tánger le dicen a «Le Temps» que un grupo de indígenas y es-afloles, puestos al servicio de Mannedman, se ha instalado en una propiedad de la Compañía franco-marroquí en Fedala, substituyendo a los franceses que allí estaban.

La marina británica

Ottava.—El primer ministro ha

presentado un bill por el que se ofrecen al Rey de la Gran Bretaña 175 millones de francos con destino a la construcción de tres «dreadnoughts». Borden ha apoyado el bill manifestando que hace doce años Inglaterra era dueña de los mares, y que actualmente ha tenido que concentrar sus fuerzas en el mar del Norte; por lo cual se restablece, hasta donde se pueda, el antiguo poderío naval británico uniendo las colonias sus esfuerzos al de la metrópoli.

**OFICIAL**

Extracto del Boletín Oficial del día 6. Copia de un Real Decreto aplazando las elecciones para renovar las representaciones de la clase obrera en el Consejo Nacional de Emigración para después de tres meses de aprobación el censo obrero.

Circular del señor Gobernador ordenando el exacto cumplimiento del Real Decreto de 15 enero de 1903 sobre vacunación, revacunación, declaración obligatoria y medidas de desinfección y aislamiento, con motivo de la epidemia que se padece en Barcelona.

Anuncios oficiales.—Circular de la Junta Provincial de protección a la infancia y represión de la mendicidad nombrando a don Francisco Bru y Lozano para vigilar en esta capital las instrucciones dictadas sobre los cinematógrafos.

La Administración de propiedades e impuestos publica una notificación referente a minas.

Alcaldías.—La de Reus publica la distribución de fondos para el mes de noviembre. Las de Ginestar anuncia varias subastas acompañando modelo de proposición.

La de Montreal publica la tarifa del arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la 2.ª tarifa del impuesto de consumos.

**MOVIMIENTO DE POBLACION DEL DIA DE AYER**

Nacidos.—Pilar Ramón Sangenis.  
Fallecidos.—Dolores Bosch Paidines, Culleriers, 15, (14 meses).  
Matrimonios.—Ninguno.

**COMANDANCIA DE MARINA**

**ESTADO DEL TIEMPO**

Madrid, 6, 13'10.  
Observatorio meteorológico a Comandante de Marina.  
Persisten las presiones débiles hacia el Norte de las islas Británicas. Es probable que los vientos sean bonancibles y frescos de la región de Oeste con ligeras lluvias en Cantábrico y Galicia. Tiempo algo nebuloso en el Atlántico.

**COMERCIALES**

**Movimiento del puerto**

Embarcaciones llegadas ayer  
De Cete v. italiano «Leonardo», de 357 ts., c. Abion, con tránsito; consignado a los señores Terré y Casanovas.  
De Marsella y esc. v. «Cabo San Martín», de 1.021 ts., c. Echevarría, con efectos; consignado a don Mariano Peres.  
De Sevilla y esc. v. «Sevilla», de 722 ts., c. Heredia, con efectos; lo despacha don José Villar Tomás.  
De Marsella v. vico «Campania» de 925 ts., c. Hedstrom, con tránsito; consignado a los señores Boada hermanos.

Despachadas  
De Alicante v. «Pedro Pis», de 713 ts., c. Zaragoza, con tránsito; consignado a don Román Musolas.

Para Génova y esc. v. «Leonardo», con cargo general.  
Para Bilbao y esc. v. «Cabo San Martín», con id.  
Para Gothenburgo y esc. v. «Campania», con id.  
Para Marsella y esc. v. «Sevilla», con id.  
Para Bristol y esc. v. «Demetrian», con id.  
Para San Carlos I. «Joven Pepe», en lastre.

**EN VENTA**

Lo está por aumentarse sus dueños, un negocio productivo en buenas condiciones y en vías de prosperar.  
Informes, Portalet, 10 1.º

**PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS**

Se facilita trabajo en lana suiza y lana persa, bien retribuido y seguido todo el año.  
Razón Mendez Núñez. Tienda de comestibles «La Camelia», Tarragona.

**APRENDIZ**

Se necesita uno en el Colmado de Agustín Literas, Mayor, 3, Tarragona.

**CLÍNICA DENTAL**

DE **FULGENCIO AGUSTÍ ALEU**

UNIÓN 44 PRINCIPAL

(CASA FUNDADA EN 1868)

Curación de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones SIN DOLOR.  
Empastes, Orificaciones y toda clase de Obturaciones.

Incrustaciones, Coronas y dientes de Espliga.

Construye dientes, dentaduras y toda clase de aparatos protéticos y empleo de todos los anestésicos hasta el día conocidos.

Unión, 44, pral.—Tarragona

**ACADEMIA**

Preparación para carreras especiales

BAJO LA DIRECCIÓN DEL TOPOGRAFO **D. RAFAEL RODRIGUEZ**  
UNIÓN, 19.—TARRAGONA

Aumentado con muy valiosos y competentes Profesores el cuadro de los de esta Academia, se abren nuevas clases de preparación para todas las carreras especiales y para el ingreso en las Academias militares.

Desde 1.º de mes, habrá clases diarias de las asignaturas del tercer grupo de las oposiciones al Cuerpo de Telegrafos explicadas por el muy ilustrado licenciado en Farmacia D. Manuel Font; empezándose además nuevos repases a las asignaturas de los grupos primero y segundo, explicados por idóneos Profesores.

Para informes y detalles al Director, de 3 a 5 de la tarde.

**BANCO DE VALLS.—TARRAGONA**

Compra y venta de valores al contado y a plazo.

Negociación de toda clase de cupones.

Ordenes de Bolsa.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del Reino y del Extranjero.

Seguros de cambio.

Compra y venta de monedas y billetes extranjeros.

Préstamos y créditos con garantía de fondos públicos, valores industriales, firmas de reconocido abono, mercaderías etc. etc.

Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.

Servicio de cajas de alquiler. Caja de ahorros.

**CIERRES DE BOLSA**

Madrid 6.

|                          |        |
|--------------------------|--------|
| Interior contado         | 84'50  |
| fin de mes               | 84'52  |
| fin próximo              | 100'95 |
| Amortizable 5 por 100    | 94'50  |
| 4 por 100                | 457'   |
| Acciones Banco de España | 297'   |
| Arrendataria de Tabacos  | 6'65   |
| Francos                  | 26'88  |
| Libras                   |        |

**CAMBIOS DE BARCELONA DEL DIA 6**

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

|                         |       |        |
|-------------------------|-------|--------|
| Londres a 90 días vista | 26'45 | dinero |
| Id. cheque              | 26'95 | papel  |
| París cheque            | 6'95  |        |

**EFFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES**

|                                 |        |       |
|---------------------------------|--------|-------|
| Denda interior 4 p. 100 fin mes | 84'37  | 84'40 |
| Id. amortizable 5 p. 100 id.    | 000'00 | 00'00 |
| Emp. Mun. Bar. a 4 1/2 p. 100   |        |       |

**OBLIGACIONES CONTADO**

|                                     |        |        |
|-------------------------------------|--------|--------|
| Segovias 4 por 100                  | 95'75  | 96'25  |
| Huesca Camfranch 4 por 100          | 94'85  | 95'15  |
| S. Juan Abadesas                    | 80'25  | 80'50  |
| T. B. y F. 2 1/4 por 100            | 57'65  | 57'85  |
| M. Z. y A. 5 por 100 serie A        | 102'75 | 103'25 |
| 4 1/2                               | 100'65 | 100'85 |
| 4                                   | 94'85  | 95'15  |
| Mad. Bar. Reus Roda                 | 53'50  | 54'    |
| Almansa 3 por 100 adhe.             | 76'85  | 77'50  |
| M. Z. Orense                        | 48'50  | 49'    |
| prioridad H.                        | 78'75  | 79'25  |
| Cáceres 5 por 100 1.ª serie         | 103'50 | 104'   |
| 2.ª                                 | 94'50  | 95'    |
| 3.ª                                 | 94'50  | 95'    |
| Tranvías 4 por 100                  | 97'25  | 97'75  |
| Barcelona de electricidad 5 por 100 | 103'50 | 104'   |
| Idem 4 por 100                      | 90'75  | 90'25  |
| C. Transatlántica                   | 94'    | 94'50  |
| Tabacos Filipinas 4 1/2 id.         | 101'   | 101'50 |
| Azucareras                          |        |        |

**ACCIONES FIN MES**

|           |        |        |
|-----------|--------|--------|
| Orensas   | 27'50  | 27'55  |
| Andaluces | 67'10  | 67'55  |
| Colonial  |        |        |
| Norte     | 494'25 | 494'50 |
| Alicante  | 462'   | 462'25 |

**Banco de Valls.—Tarragona**

Cotización del 7 de diciembre de 1912.

Dinero Papel

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| Efectos públicos             |        |
| Deuda interior al contado 4% | 85'    |
| Id. amortizable al id. 5%    | 101'30 |
| Id. id. id. 4%               |        |

**Obligaciones**

|   |        |        |
|---|--------|--------|
| Junta de Obras del Puerto de Tarragona 5% | 104'15 | 104'65 |
| Acciones Banco de Valls                   | 25'50  | 26'00  |

**Cambios sobre el extranjero**

|                               |        |
|-------------------------------|--------|
| Londres 90 días vista         | 26'45  |
| Id. cheque                    | 26'87  |
| París 90 días vista           | 5'40   |
| Id. cheque                    | 6'50   |
| Alemania bancaria 90 d. vista | 123'05 |
| Id. id. cheque 5 1/2          | 131'10 |
| 181'85                        |        |
| Brusela y Amberes             | 5'90   |
| 6'75                          |        |
| Ginebra y Zurich              | 6'     |
| 6'65                          |        |

**TELEGRAMAS**

Madrid, 6.

**El pleito contra «El Liberal» Sentencia**

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia en el pleito seguido contra «El Liberal» por haber publicado una noticia falsa que afectaba al honor de una señorita de Totaña.

La sentencia condena al periódico al pago de 150.000 pesetas a la aludida señorita en concepto de indemnización, conforme al fallo de la Audiencia de Madrid, cuya confirmación solicitó en su informe el señor La Cierva.

Se condena al recurrente al pago de todas las costas.

El condenado es don Alfredo Vicenti, como director de «El Liberal» y subsidiariamente la Sociedad Editorial.

La sentencia lleva la firma de los magistrados señores Muñoz, Cuartero, Guillón, Cobián, Pérez Bellido, Cisneros y Bermijo.

**CONGRESO**

Preside el señor Moret. En el banco azul está el ministro de la Gobernación. La Cámara está desanimada. Se lee el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de reforma de la policía.

El señor Iglesias (don Pablo) combate el dictamen. Dice que el proyecto es regresivo y contrario al liberalismo de que ha alardeado el conde de Romanones.

Censura la circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo y dice que tiene por único objeto coartar el derecho de propaganda.

Entiende que la creación de la Dirección general de Seguridad es un desacierto enorme, y añade:

«Eleváis dicho organismo a la categoría de ministerio, le asignáis veinte mil pesetas de sueldo al director y diez mil por gastos de representación y le concedéis todas estas facultades para que atente contra los derechos individuales.»

El marqués de Corinas le contesta en nombre de la comisión. Niega que la Dirección general de Seguridad vaya contra los derechos individuales y justifica la necesidad del sueldo.

El señor Salvatella dice que el proyecto no está claro y que es preciso conocer las facultades que se van a conceder al director general.

El señor Navarro Reverter y Gomis dice que sólo se trata de facultades delegadas.

El señor Salvatella: Por propia confesión del Gobierno, las facultades concedidas atentan contra las leyes.

El señor Salillas dice que a este proyecto y al decreto que le antecede podría dárseles el título de un drama de Echegaray, «Lo que no puede decirse».

El conde de Romanones: Puede y debe decirse todo.

El señor Salilla: Entonces yo debo preguntar: ¿Cree el conde de Romanones que ha fracasado la policía creada por el señor La Cierva?

El conde de Romanones, con voz sonora, dice: ¿No?

El señor Salillas: Pues entonces ¿por qué trata de crearse otra nueva?

(Continúa la sesión.)

**Impresiones del Congreso**

**El pleito contra «El Liberal»**

En los pasillos del Congreso se han hecho muchos comentarios esta tarde sobre la condena del Tribunal Supremo contra «El Liberal», de que antes hemos dado cuenta.

Cuando llegó a la Cámara el señor La Cierva fué rodeado por un grupo



LA SEÑORA

**DOÑA JOAQUINA DE NICOLAU MORERA, VIUDA DE HOMS**

HA FALLECIDO

(O. E. P. D.)

Sus desconsolados hija Josefina, madre doña Josefa Morera, viuda de Nicolau, hermanos, hermanas y hermanas políticas, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, (presentes y ausentes), al participar a sus amigos y conocidos tan triste e irreparable pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan concurrir a la casa mortuoria, Augusto 28, 2.º, hoy, a las cuatro y media de la tarde, para acompañar el cadáver a la parroquia de San Francisco, y de allí a la última morada, por cuyo favor les quedarán eternamente reconocidos.

Tarragona, 7 de diciembre de 1912.

El duelo se despide en la ex puerta de San Francisco.

No se invita particularmente.



1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos. . . . . 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75 y 2'50  
2.ª marca: Chocolate de Familia. 460 . . . . . 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50  
3.ª marca: Chocolate Económico. 350 . . . . . 16 1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos: desde 50 paquetes. Portes abonados desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, en ella y a la vainilla. No se carga cuenta el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall. Principales ultramarinos.

**HIMALAYA**

EL REY DE LOS LICORES ESTOMACALES

Fabricante: JUAN VILA GRANADA

Marca registrada

**GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN DE BUENOS-AIRES**

Pedido en cafés, fondas y colmados

Indicado para bodas, bautizos y banquetes

de diputados que le felicitaron por su triunfo como abogado de la parte actora.

Dijo el señor La Cierva que él no merecía ningún elogio, pues cumplió con su deber y que el asunto era de justicia y por tanto no espera menos del alto Tribunal.

**De Presupuestos**

En la reunión que ha celebrado esta mañana la comisión de presupuestos del Congreso, al tratar del presupuesto para la reforma de servicios, el señor Espada notó que se habían introducido en el dictamen algunas modificaciones que no estaban convenidas, y protestó enérgicamente de ello.

El señor Nicolau, de la mayoría, propuso que se esperara la llegada de más individuos de la comisión para que hubiera suficiente número.

El señor Espada, como no le hiciera caso, volvió a protestar, y entonces el presidente señor Suárez Inclán suspendió la reunión.

Luego fué el señor Suárez Inclán a visitar a los señores Moret y conde de Romanones para darles cuenta de lo ocurrido.

A las cinco de la tarde vuelve a reunirse la comisión de presupuestos.

**Cierre Bolsin**

|                                |       |
|--------------------------------|-------|
| Interior 4 por 100 fin mes     | 00'00 |
| Interior 4 por 100 fin próximo | 84'45 |
| Acciones Norte                 | 98'65 |
| Acciones Alicante              | 92'45 |
| Andaluces                      | 00'00 |
| Orensas                        | 27'90 |
| Ríos                           | 00'00 |

**Extranjero**

**Grecia y Turquía**

París.—Un despacho de Constanti noplá que publica «Le Petit Parisien», dice que Grecia ha firmado el armisticio con Turquía.

**Bolsin de París**

|                  |        |
|------------------|--------|
| Interior Español | 79'65  |
| Exterior Español | 90'85  |
| Acciones Norte   | 453'00 |

Alicante, 423'00  
Andaluces, 307'00  
Benta Francesa, 00'67  
Ríos, 437'00

**ÚLTIMA HORA**

(Conferencia telefónica)

**De Madrid**

**Congreso**

El señor Salillas estima que el asesinato del señor Canalejas hace justificable la reforma de la policía. Aude al señor La Cierva y dice que alrededor del nombramiento de Mendez Añis hay más figuras que el Gobierno.

El conde de Romanones contesta matumórado negando que haya figura alguna más que el Gobierno y que est asuma la responsabilidad absoluta en este asunto.

Rectifica el señor Salillas.

El señor Castrovido formula varias observaciones y le contesta el señor Barroverro por la comisión.

Interviene el señor La Cierva para aclaraciones diciendo que no serían tan malas sus reformas, cuando nada se modifica de lo que hizo dejándolas intactas a pesar de haber pasado varios ministros por el Ministerio.

Rectifica el señor Castrovido.

Aprobese el artículo 1.º.

Don Emiliano Iglesias impugna el artículo 2.º quedando en el uso de la palabra para mañana y levantándose la sesión a las siete y media.

**Senado**

El señor Alvarez Gujarro impugna el artículo 5.º suscitándose un vivo diálogo entre el orador y el señor Velanueva que ceta la presidencia.

Se desechan algunas enmiendas y se aprueba sin debate el artículo 16 de este presupuesto, levantándose seguidamente la sesión.

**Escándalo en un Ayuntamiento**

Ha sido muy borrascosa la sesión celebrada por el Ayuntamiento de

Murcia al tratar de la sustitución del impuesto de consumos.  
 El Salón estaba atestado de público dispuesto a protestar de la prórroga de la supresión de consumos.  
 La mayoría de concejales era contraria a admitir la Real orden que facultaba a los Ayuntamientos para prorrogar por un año el impuesto de consumos.  
 Otros eran partidarios de esta prórroga y al hablar estos el público promovió un gran escándalo dando gritos de «abajo los consumos». Los guardias municipales hubieron de desparjar el Salón y levantarse la sesión.  
 El público esperó a los concejales que se mostraron partidarios de los consumos teniendo los guardias de seguridad que disolver los grupos que estaban apostados al rededor de

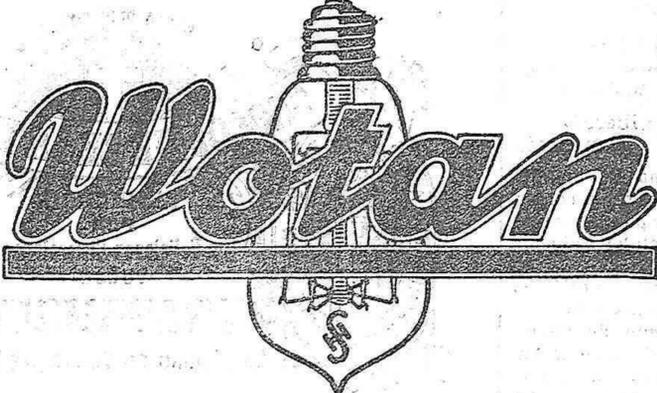
las Casas Consistoriales.  
 Dicese que mañana se celebrará una manifestación de protesta contra la continuación del impuesto.  
**Centenario**  
 Se preparan grandes festejos en Sevilla para la celebración de la paz de la Iglesia.  
 Con tal motivo se ha confeccionado un programa brillantísimo.

**Del extranjero**  
**Los búlgaros**  
 Dicen de París que un despacho recibido de Sofía dice que Bulgaria no ha renunciado a la toma de Andrinópolis y que está dispuesta a que no quede esta plaza en poder de los turcos.

**De Barcelona**  
**El pleito de los ingenieros**  
 El Alcalde ha telegrafado al Gobierno adhiriéndose a las gestiones que practica en Madrid la comisión de esta ciudad cerca del Gobierno a fin de resolver al asunto de los ingenieros industriales.  
**Los consumos**  
 En el local de la Unión Gremial se han reunido 34 vocales asociados y recibido 7 adhesiones de otros vocales siendo estos en total 50, habiéndose acordado por unanimidad votar contra los impuestos sustitutivos de los consumos y en pro de la continuación de este impuesto en 1913 cuando se discuta esto en el Ayuntamiento.  
 Parece que estos vocales tienen el propósito de echar por tierra el presupuesto de ingresos.

**La vacunación**  
 El pueblo ha respondido con verdadero entusiasmo a las excitaciones de las autoridades para vacunarse y vacunarse.  
 Los médicos municipales no pueden dar abasto a las muchísimas personas que acuden con este objeto a los dispensarios.  
 Los médicos particulares trabajan también mucho en este asunto.  
 Ha habido días que en las farmacias se han agotado los tubitos de linfa.  
 Desde el lunes, los médicos municipales irán a las barriadas a vacunar en tiendas de campaña instaladas al efecto.  
**De la región**  
**De Tortosa**  
 Ha salido para Amposta con el

vapor «Ciudad de Tortosa» el capitán Dr. Gonzalez López para inaugurar las nuevas escuelas montadas por aquel municipio.  
 Ayer terminaron en la Santa Iglesia Catedral las peticiones rogativas «adpetendam pluviam».  
 Ha sido nombrado Fiscal municipal el abogado D. Luis Bau.  
 Prensas Asociadas.  
 Tip. F. Aris, calle de San Francisco, 14



La CREADORA de las lámparas monováticas de filamento ESTIRADO

# ¡IRROMPIBLE!

UNICA que se construye para intensidades

## DE 5 A 1.000 BUJIAS

para todos los voltajes corrientes

### SIEMENS SCHUCKERT-INDUSTRIA ELÉCTRICA-S. A.

Oficina técnica BARCELONA, Rambla Cataluña, 13

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO**  
 El día 25 de noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **MONTEVIDEO** directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**  
 El día 10 de noviembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **MANUEL CALVO** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, de donde salen los vapores el día 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**LÍNEA DE FILIPINAS**  
 El día 6 de noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **ALICANTE** directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordos los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES**  
 El día 3 de noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **LEON XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LÍNEA DE FERNANDO POO**  
 El día 2 de noviembre saldrá de Barcelona, el vapor **M. L. VILLAVEVERDE** con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.  
 Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indicas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos Servicios tiene en toda la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la selección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO**  
 El día 19 de noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **REINA M. CRISTINA** directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costasmas y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.  
 Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. José Villar Tomás, Plaza de Olzaga, 12.

**PATRONATO SOCIAL**  
**DE BUENAS LECTURAS**  
 (CASA DE LA BUENA PRENSA)  
 Fundado en 1895  
 DIRECCIÓN: BAILÉN, 35, PRAL.—MADRID

**Patronato principal**  
 Excmo. Sr. Marqués de Comillas.—Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo.—M. I. de Mor D. Juan Vazquez de Mella.—Excmo. señor D. Joaquín Sánchez de Toca.—M. I. señor Barón de Vilagaya.—Excmo. Sr. Marqués del Vadillo.—Excmo. Sr. Marqués de Camps.—Excmo. Sr. Conde de Canilleros.—Excmo. señor Conde de Bernar.

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

EN

## GÈNEROS DE PUNTO

Vda. de GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10

BARCELONA

PRECIO FIJO CERRADO LOS DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS

**OBRAS DEL PATRONATO**

I. «Revista Católica de cuestiones sociales», publicación mensual.—Benedicida por S. S. León, XIII y S. S. Pío X.—Dedicada a las clases directoras.

II. Biblioteca «Patria» de obras premiadas.—Se propone mantener en lo posible la pureza del idioma y de las costumbres españolas.

III. «Obra social de las Bibliotecas parroquiales y populares católicas».—Es su propósito crear en las Parroquias, Circulos y Asociaciones bajo la vigilancia del clero, Centros populares de sanas y útiles lecturas.

IV. «La Buena Prensa y el Buen Libro».

V. «La Cultura Popular» y «Pan y Catecismo».—Publicaciones para el pueblo; la más económicas de España.

Para más informes y detalles, dirigirse a Corresponsal D. José de la Morena, Rambla de Castellar, núm. 35 B.º, 1.º

**EMULSION NADAL** Mejor que Scott y similares: Única con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vias intestinales.—Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores, Colegios médicos y Farmacéuticos.

**MEDALLA DE ORO. EXPOSICION HISPANO-FRANCOESA. ZARAGOZA**

**JARABE HIPOFOSFITOS NADAL** Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfito cálcico, estroncio, hierro, manganeso, quinina, sosa, citrina, neurostina (fóforo orgánico) forniato sosa.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

**MEDALLA DE ORO. EXPOSICION HISPANO-FRANCOESA. ZARAGOZA**

**GLIMINA NADAL** Antidiabético infalible de «Limas de mar».

**GASTRODINA NADAL.** Elixir digestivo. Estómago é intestinos. Curación cierta.

TARRAGONA, Mayor, 14

**NUEVO ESTANTE A PEDAL**  
 CON  
**FRICCIONES de BOLAS de ACERO**  
 LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESEARSE.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

## SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO

**CONDE DE RIUS, 17, TARRAGONA**

**Miguel Melendres Clara**  
 DIBUJANTE Y CONSTRUCTOR DE ALTARES  
 urnas, andas, sagrarios, monumentos para Semana Santa, etc., ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares.  
 Sección de composturas y transformación de los mismos.  
 Tarifa la más económica.  
 Plaza de las Coles, 5.—CARPINTERIA  
 TARRAGONA